

***DECRETO: En la ciudad de Cartagena a 21 de mayo de dos mil diecinueve.***

Visto el expediente aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de noviembre de 2017, para cubrir diecinueve plazas, más las que vaquen, de Agente de Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo C1, de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Visto asimismo nuestro Decreto de fecha 17 de diciembre de 2018 mediante el que se procedía a la aprobación de la Lista Provisional de aspirantes, así como a la designación de los miembros del Tribunal Seleccionador, entre los que figuraba como Vocal-Secretaria Suplente la Técnico de Administración General D<sup>a</sup> Alicia García Gómez, actualmente en funciones de Secretaria Acctal del Pleno, lo que imposibilita legalmente su actuación en los Tribunales de Selección y hace necesario la designación de otro funcionario que lleve a cabo las correspondientes funciones en caso de ausencia de la Secretaria Titular.

Visto lo establecido en el art. 127 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como el Acuerdo de Delegación de Competencias de la Junta de Gobierno Local, de fecha catorce de septiembre de 2018, **VENGO A DISPONER LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** Modificar la composición del Tribunal en lo que afecta al Vocal-Secretario Suplente del mismo, anulando la designación de D<sup>a</sup> Alicia García Gómez y procediendo al nombramiento en su lugar del también Técnico de Administración General D. José M.<sup>a</sup> Candela Lostaló.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Dado en el lugar y fecha al principio indicados, por D. José Serrano Segura, Director General de Función Pública, Nuevas Tecnologías e Innovación.

Doy fe, la Directora Accidental de la Oficina del Gobierno Municipal.